



PERÚ

Ministerio  
de la Producción



IMARPE  
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"

## NOTA DE PRENSA

### Destacada participación peruana en VIII Reunión del Comité Científico de la Organización Regional de Ordenamiento Pesquero del Pacífico Sur (OROP-PS)

- *Organismo acordó recomendar el incremento de 15% de la captura de jurel en 2021, luego de evaluar los resultados de las investigaciones de los diferentes países, entre los cuales se encuentran Perú y Chile.*

La delegación peruana, integrada por autoridades y especialistas del Ministerio de la Producción, Instituto del Mar del Perú, Ministerio de Relaciones Exteriores, Instituto Humboldt y Sociedad Nacional de Pesquería, participó en la VIII Reunión del Comité Científico de la Organización Regional de Ordenamiento Pesquero del Pacífico Sur (OROP-PS), desarrollada por primera vez en modalidad virtual en Nueva Zelanda, del 3 al 8 de octubre.

En la reunión se revisaron los resultados de las investigaciones y evaluaciones del recurso jurel (*Trachurus murphyi*), el calamar gigante o pota (*Dosidicus gigas*) y otras especies de grandes profundidades que se capturan en el área de aplicación de la Convención.

Sobre la población de jurel en el Pacífico Suroriental, se hicieron las evaluaciones bajo las hipótesis del stock único y de los dos stocks, respectivamente (uno al norte, frente al Perú, y otro al sur, frente al centro-sur de Chile). Los resultados, en ambos casos, revelaron una recuperación continua del recurso con respecto al 2010: los estimados de biomasa se encuentran sobre el nivel máximo de rendimiento sostenible (Bmsy).

En base a estos resultados y de los criterios precautorios para la determinación de límites de captura máxima permisible, acordados por OROP-PS, el Comité Científico acordó recomendar un aumento del 15% en las capturas de jurel en 2021, es decir, hasta 782 mil toneladas, máximo permisible en el rango de distribución del Pacífico Suroriental.

#### **Respecto a la pota**

En el caso del calamar gigante o pota, el Comité Científico acordó continuar con la recolección de datos, el desarrollo de modelos de evaluación y la investigación genética sobre los grupos fenotípicos observados y las posibles unidades de stock en el Pacífico Suroriental.

Se debatió sobre el establecimiento de límites del esfuerzo pesquero dirigido a la pota, asimismo se reconoció la preocupación de que la cuantificación del límite requiere una investigación científica más exhaustiva y un debate más amplio entre los miembros del Comité.

Las conclusiones y recomendaciones de esta reunión serán presentadas, para su revisión y adopción por OROP-PS, en la IX reunión que se realizará en San Petersburgo, Rusia, del 25 al 29 de enero de 2021.

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio  
de la Producción



IMARPE  
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"

Se debe considerar que el Perú participó en calidad de miembro pleno de la Organización Regional de Ordenamiento Pesquero del Pacífico Sur, en el marco del Decreto Supremo N° 071-2015-RE de fecha 16 de diciembre de 2015, que ratificó la aprobación de la "Convención para la Conservación y Ordenamiento de los Recursos Pesqueros de Alta Mar en el Océano Pacífico".

Callao, 12 de octubre 2020



EL PERÚ PRIMERO